



FOLLETO INFORMATIVO PARA CUMPLEAÑOS / ANIVERSARIOS EN LA HACIENDA SAN FELIPE 2022/2023

1- PRECIO ALQUILER :

- * 650 euros + 21% iva (hasta 80 personas)
- * 1000 euros + 21% iva (hasta 120 personas)

- 2- Pago señal: 50% al firmar contrato y cerrar la fecha, resto una semana antes del evento.
- 3- El catering elegido debe disponer de registro sanitario y abonar como canon de cocina 150 euros antes del evento.
- 4- Se entregarán 300 € de fianza por posibles daños o hurtos 7 días antes que serán devueltos, en su caso, durante los 7 días después del evento.
- 5- Hacienda San Felipe no se hace responsable de los objetos dañados, pérdidas o hurtos durante la celebración.
- 6- Hora finalización:
- 7- * Para celebraciones almuerzo: 20.00 horas.
* Para celebraciones cena: 06.00 horas.
- 8- Hora extra: 90 euros (iva incluido)

INFORMACIÓN PARA GRUPOS DE MUSICAS Y CATERING EXTERNOS

Hacienda San Felipe establece las siguientes normas de funcionamiento a fin de que sean observadas por las diferentes empresas de actividades musicales o catering que puedan prestar sus servicios profesionales en esta Hacienda:

- 1º La empresa de servicios musicales deberá disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil o registro sanitario en el caso de catering.
 - 2º La empresa musical realizará el montaje el mismo día del evento en el lugar asignado por convenio entre la hacienda y los clientes contratantes. Los horarios para realizar los montajes, serán facilitados a la empresa musical una semana antes del evento. Dichos montajes y ensayos quedarán **TOTALMENTE** finalizados antes de la hora de llegada de los clientes. Una vez finalizado la celebración, la empresa musical recogerá todos sus enseres.
- El catering asignado deberá informar al tlfno: 954216045 / 618 758 044 sobre el horario de traslado de material.